

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 01208 00

HIPOTECARIO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: HERNANDO GALINDO DONCE

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone la providencia de fecha 3 de febrero del año en curso, indicando que el número correcto del pagaré es **204004018345** y no 204160000485, como quedo.

En lo demás la providencia queda incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida, a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9d9169d64b439adf268a1571467d55616701499d6e1b5bd91a4ad25afba68e2**

Documento generado en 23/03/2023 10:07:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>